



La Habana, 29 sep.- Las consultas a la población sobre el nuevo Código de las Familias de Cuba inician hoy y se extenderán durante todo el próximo mes de octubre, informaron fuentes vinculadas a la elaboración de la normativa.

La versión 22 del anteproyecto será sometida al análisis de expertos y entidades públicas y privadas relacionadas con el tema, precisó el doctor en Ciencias Leonardo Pérez, presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas.

Entre los organismos que comienzan el estudio mencionó los Ministerios de Educación y Educación Superior, Salud Pública, Relaciones Exteriores, Justicia e Interior, así como instituciones religiosas y la Universidad de La Habana (UH).

En declaraciones a la Agencia Cubana de la Noticias, Pérez dijo que se escucharán criterios de especialistas de las ramas de la psicología y la sociología, así como de los centros de estudios de desarrollo social, demografía, envejecimiento poblacional, y de entidades para personas con discapacidades.

De igual forma podrán enviar sus opiniones los ciudadanos, en ejercicio para el cual quedó habilitado el correo electrónico familias@minjus.gob.cu.

La doctora en Ciencias Ana María Álvarez-Tabío, profesora de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la UH, afirmó que la integración de estos múltiples saberes, perspectivas y funciones, tributarán al bienestar de la familia cubana.

Expertos de la isla antillana catalogan al nuevo Código como novedoso respecto a similares normativas en la región latinoamericana, y coherente con la Constitución de la República de Cuba.

Entre los avances que presenta el anteproyecto destacan el reconocimiento del matrimonio igualitario y de diferentes roles de las personas dentro del hogar, el papel y relevancia de los abuelos, la incorporación de alternativas de filiación por reproducción asistida y socioafectiva y la ampliación de alternativas para el régimen económico, entre otros.

Las consideraciones y valoraciones técnicas recogidas en la consulta serán tenidas en cuenta por quienes trabajan en la elaboración de la norma, y se incorporarán a otra versión del anteproyecto.

El nuevo documento será entregado a la Asamblea Nacional del Poder Popular para su análisis y posterior referendo popular. **(PL)**